



ESCUELA DE FORMACIÓN CONFEDERAL ELADIO VILLANUEVA

**ESTOS
PRESUPUESTOS
NO SON LOS
NUESTROS**

Nº 166 - ENERO 2021

BOLETÍN

INFORMATIVO



LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (PGE) 2021: ¿DE LAS

POLÍTICAS DE RECORTE DE DERECHOS Y PRIVATIZACIONES A LAS POLÍTICAS SOCIALES PARA LAS CLASES ASALARIADAS Y EMPOBRECIDAS...O LOS DE ARRIBA IMPONEN LAS REGLAS DE JUEGO QUE SON MAS FAVORABLES A SUS INTERESES?

*El aumento en la concentración de la renta y la riqueza, especialmente en el selecto grupo de los estamentos más privilegiados, la capacidad para hacerse con una parte sustancial del dinero de todos financiado con cargo a un déficit y a una deuda públicos que no deja de aumentar y la tibieza con que los gobiernos y las instituciones comunitarias encaran el asunto de la progresividad tributaria ponen de manifiesto que en el escenario de disputa que vivimos, especialmente entre las diferentes burguesías, que no por parte de las clases obreras que ven anestesiado el conflicto (lucha de clases), con el consenso social de gobierno-patronos y sindicatos del régimen-más grande de la historia desde los Pactos de la Moncloa, **los de arriba están imponiendo las reglas del juego que son más favorables a sus intereses.***

Estos PGE “consensuados” perfilan lo que será la nueva explotación y apropiación de todo lo común, para la “retórica de siempre, revestida de verde, en la nueva normalidad en estos tiempos de pandemias”.

*Si algo es nítido y contrastable (Pacto de Reconstrucción con actores concretos: grandes patronales, grandes grupos financieros, corporaciones y agentes sociales), en este contexto de **reconstrucción** (¿de qué, del aparato productivo y de distribución revestido de verde?) con un aumento del gasto público, los mejor posicionados vuelven a ser los multimillonarios y las grandes corporaciones.*

*“Se habla y mucho sobre la transición ecoenergética y la lucha contra la inequidad, sobre lo público como eje de una economía solidaria y sostenible, sobre la salud y la educación como derechos ciudadanos básicos, sobre la necesidad de convertir la crisis en una ventana de oportunidad para levantar los cimientos de otra economía... pero cada vez se impone más el discurso de la “reconstrucción”, de la “reactivación de la actividad económica”, de la vuelta a la “normalidad”, un planteamiento que favorece claramente a las elites, que se reivindican como piezas claves e insustituibles de ese proceso y que, en consecuencia, pretenden desempeñar un papel destacado en la asignación de los dineros públicos”.*¹

¹ Fernando Luengo y Miguel Urban en distintos artículos periodísticos.

Introducción

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE), no son generales, es decir, no se presupuesta en base a la riqueza producida global en un año y, por lo tanto, se deberían articular las políticas fiscales más adecuadas para que, quien más gana, más aporte a la bolsa común (ingresos), y que ésta sea repartida (gasto) proporcionalmente en función de las necesidades sociales, para que reciban lo suficiente y necesario, todas las personas de esa sociedad que tienen necesidades sociales reales: educación, cultura, sanidad, salud, vivienda, empleo, cuidados, prestaciones sociales, pensiones, etc.

Los PGE son mentira, desde su “planteamiento” retórico, pues no se presupuesta para la mayoría (generales) que compone ese estado, sino que se presupuesta para el beneficio de una minoría y, además, se presupuesta no sobre los ingresos (la obligación que tiene el estado de realizar políticas fiscales impositivas que cumpla con el deber de hacer pagar a todos en función de sus ingresos), sino sobre el gasto.

Y de esta forma, el estado consolida un sistema donde los empresarios, ejecutivos... se ven beneficiados por la falta de recaudación y los escasos o nulos impuestos que recaen sobre éstos. Una insuficiencia de ingresos públicos que agrava el problema de la deuda decide que “como me niego a exigir a la gente de mi clase (empresarios, ejecutivos, capital financiero, bancos, fondos de inversión, etc.) que pasen por ventanilla y paguen los impuestos que les corresponden”, voy y digo, y hago, que el gasto en sanidad, en vivienda, en educación, en cultura, en políticas de empleo, en prestaciones de desempleo, asistenciales, en dependencia, en pensiones..., en definitiva, todo lo que es gasto necesario y obligado para cubrir las necesidades sociales, se carga a la “deuda soberana”² con las consecuencias que suponen y que los países del Sur conocen.

El daño es doble, porque no sólo se agranda el reparto injusto y desigual de la riqueza que produce la mayoría social (fundamentalmente clases asalariadas), sino que, además, se expropia, es decir, **se roba por parte del Estado los bienes comunes que le pertenecen a la mayoría social** y, la parte del robo legal que hace el estado, se la entrega a la minoría social (sistema financiero fundamentalmente -a través de la deuda-, grandes empresarios y la minoría privilegiada).

Y, por otra parte, **dicen a la sociedad que las cosas son, al contrario**, que lo hacen por “nuestro bien”, con lo cual atentan (dañan) tanto nuestra dignidad (sobre todo), como nuestra inteligencia.

“Presupuestar” sobre el gasto y no sobre los ingresos, nos lleva a aberraciones humanas, como la siguiente³, que en los años 2021 hasta el 2030, habrá que pagar no solo los intereses de **la deuda**, sino que se tendrá que refinanciar en los próximos ejercicios, generando más intereses y entrando en el blaque infernal que termina con medidas políticas de recorte en los derechos sociales.

² La deuda se ha disparado a niveles nunca conocidos, pudiendo elevarse la misma al 120% del PIB en dos años.

³ Práctica común en todos los PGE desde el 2011, donde se lleva a cabo la reforma de la CE en su artículo 135, el cual garantiza siempre y por encima de cualquier otro gasto el pago de la “deuda”.

Los Presupuestos “más progresistas de la historia” (PSOE-UP dixit), basan en dos ejes sus políticas expansivas: los fondos europeos de reconstrucción y una remontada muy acelerada del crecimiento económico a partir del 2021.

El problema de la deuda son las exigencias que se imponen desde el BCE y las condiciones de financiación, y las consecuencias de superar esos límites impuestos y la diferente vara de medir que tiene la U€ con los países del centro-rico y la periferia del Sur, empobrecida.

La U€ y el programa de reconstrucción

Si algo caracteriza a la U€, es que no es una unidad económica simétrica e integrada regionalmente. La formación de la unión monetaria provocó una mayor especialización económica de sus territorios y numerosas regiones pasaron a ser un desierto industrial. La división continental del trabajo concentró la industria en el “bloque alemán” (Alemania, Austria, Finlandia y algunos países de Europa central) y desindustrializó grandes áreas de Europa del sur, especialmente el Estado Español, Grecia, Portugal. (Isidro López, sociólogo)

Las economías del norte se han especializado en la producción de bienes de alta calidad y alto valor añadido, incluyendo bienes de capital en Alemania. Las economías mediterráneas han tendido a especializarse en productos agrícolas o en servicios como el turismo y en producir bienes de consumo de calidad media a bajo coste. **En el caso español, la especialización se ha centrado en la vía financiero-inmobiliaria.**

Las burbujas inmobiliarias dieron “vuelos” a las clases medias, las cuales consideran que su “riqueza” aumentó no como producto de sus rentas salariales, sino debido a la sobrevaloración de esos activos inmobiliarios, los cuales serán pasto de la “gran crisis” del 2008 y destroza las ilusiones “propietaristas” de estas clases medias.

La crisis-estafa incrementó estas desigualdades, reforzando la asimetría de poder entre países acreedores y deudores. Grecia, Irlanda, Portugal y España recibieron los mayores impactos.

España mantiene una posición subalterna en la jerarquía continental como país deficitario y deudor. Las políticas monetaristas, el arbitraje del BCE o la imposición de una agenda anti-inflacionaria, son muestra y mecanismo de esa subalternidad.

El euro, para los Estados del sur, funciona como un patrón oro. La moneda única ha reforzado al capital alemán en el mercado interno europeo, evitando que los capitales de la periferia puedan competir. Las instituciones para proveer fondos a las periferias, como el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Inversiones, no han contrarrestado al gigante alemán. (Isidro López, sociólogo)

El Green New Deal como salvador: Las grandes inversiones previstas para reverdecer antiguas industrias (extractivistas, aeronáuticas, constructoras, automoción⁴, etc.) o para abrir nuevos mercados mantienen el dominio de la propiedad privada, garantizando así los beneficios capitalistas frente a las rentas de trabajo.

Nada se dice en dichos fondos sobre la nacionalización -al menos- de las industrias beneficiadas o la necesidad de regular los oligopolios en los sectores energéticos o tecnológicos, que podrían ser los grandes beneficiados de esas inversiones, lo cual nos lleva directamente al tema clave: **Relanzar la solución público-privada y la deuda.**⁵

En ciclos anteriores se expresa de otra forma: **socializar las pérdidas y privatizar los beneficios.**

La Comisión Europea estima que alcanzar el objetivo de cero emisiones en 2050 requiere al menos 1 billón de euros de inversión pública y privada durante la próxima década. Pero según avanza el marco de aplicación concreta, las previsiones apuntan a un 75% de financiación pública y un 25% privada.

Pero la financiación privada no es más que un traslado del riesgo a fondos públicos, garantizando a los inversores las ganancias⁶, es decir la U€ asumirá deuda encubierta con fondos dirigidos a fines públicos, privados y público-privados. Una deuda que no pagarán los oligopolios energéticos, sino el total de los contribuyentes.

En su versión actual, el European Green New Deal promueve un capitalismo verde, refuerza el poder de agentes financieros, bancos y grandes multinacionales y reproduce las desigualdades territoriales internas y globales.⁷

4

DANI CORDERO, **Barcelona**
El Gobierno anunció ayer su compromiso para que 10.000 millones de euros procedentes del mecanismo europeo para la reactivación económica Next Generation EU acaben en el sector de la automoción, especialmente en la transformación de la in-

dustría en su camino hacia la reducción de emisiones contaminantes. Pese a la cuantía, las patronales reaccionaron con frialdad, al considerar que más allá de planes a medio y largo plazo España necesita medidas a corto: salvar el mercado interno para garantizar la producción.

⁵ “Como recuerda el informe del Transnational Institute (TNI), la industria de combustibles fósiles ha utilizado la COVID-19 para hacer descarrilar el Acuerdo Verde de la Unión Europea, presionando para obtener concesiones para esquemas de energía que dañan el clima, obtener acceso a fondos de rescate y debilitar los estándares ambientales; y el Fondo Monetario Internacional no para de presionar a los países que enfrentan nuevas crisis de deuda para que sigan promoviendo políticas de austeridad que han provocado su ruina, el crecimiento de la deuda y no su reducción en beneficio tan solo de las grandes corporaciones y de una ínfima parte de la población más rica.” (Juan Torres López, diario Público)

⁶ Estas políticas se han venido desarrollando por las grandes corporaciones, como la construcción de Hospitales, autopistas, proyectos energéticos, como el Castor... donde siempre se les asegura una determinada tasa de ganancia.

⁷ “El mayor obstáculo para una transformación ecosocial deseable radica en la desigualdad y la asimetría de poder existentes en el marco de un sistema de explotación generalizada. En los últimos cuarenta años tanto la desigualdad como la degradación medioambiental no han hecho más que aumentar. En este contexto la innovación tecnológica corporativa acelera y **hace más eficiente las tendencias existentes**, es decir, la desigualdad, la asimetría de poder y la destrucción ecológica. Cuanta más desigualdad, más desproporcionado es el **poder político de los ricos** y más capacidad tienen para diseñar el sistema económico, legal y financiero –también mediático y cultural– a su favor y adquirir así más riqueza y más influencia política en un bucle de retroalimentación. Obviamente, esta dinámica no solo no resuelve los problemas reales (crisis ecológica y de desigualdad), sino que los empeora al tiempo que genera una creciente frustración y desconfianza social que, mal canalizada, suele desembocar en populismos autoritarios y **nacionalismos xenófobos.**” (Luis I. Prádanos)

Las grandes cifras:

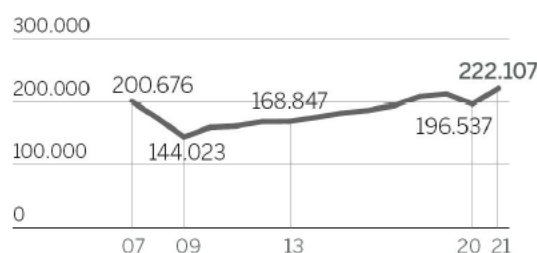
Ingresos no financieros

Millones de euros	Recaudado 2019	2020*	2021	Variación (%)
Ingresos tributarios	212.808	196.537	222.107	13,0
IRPF	86.892	87.419	94.196	7,8
Sociedades	23.733	17.993	21.720	20,7
IVA	71.538	63.399	72.220	13,9
Impuestos especiales	21.380	19.396	21.809	12,4
Otros tributos	9.265	8.329	12.163	46,0
Ingresos no tributarios	27.905	26.671	33.524	25,7

* Presupuesto base.

Evolución de los ingresos tributarios

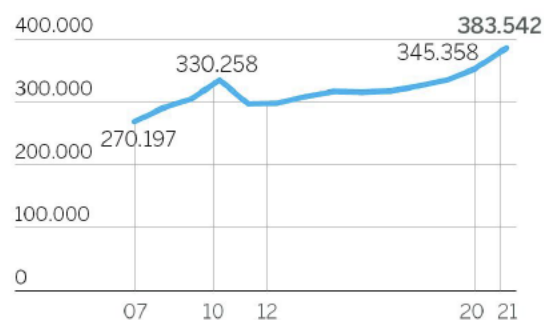
Millones de euros
(en 2020 y 2021, cantidades presupuestadas)



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Gastos

Millones de euros



EL PAÍS

Unos Presupuestos "progresistas" que supondrán la mayor inversión pública en unas cuentas del Estado, más de 239.765 millones de euros que incluyen los 27.000 millones de las ayudas europeas adelantados por el Gobierno, y con un "incremento impositivo importante" para reducir la brecha de ingresos fiscales de más de siete puntos que nos separa de Europa. Esto es lo que enuncian en el "libro amarillo", en su presentación en sociedad.

El Ejecutivo ha diseñado unas cuentas claramente expansivas con un techo de gasto récord de 196.097 millones, un 53,7% superior a los últimos Presupuestos, que incluye transferencias extraordinarias a las Comunidades Autónomas (13.486 millones) y a la Seguridad Social (18.396 millones).

Pareciera que esta crisis múltiple y terrible (económica, social -sobretudo- y de salud pública), ha dinamitado el principio neoliberal de las políticas autoritarias, más, viendo a quienes hicieron de estas políticas suicidas para la mayoría social, la condición sin la cual no "íbamos a recuperarnos". Ahora exigen que se salven sus empresas, especialmente las grandes corporaciones de cualquier actividad, por parte

del “Estado”, a la vez que los Bancos Centrales (BCE) provean de financiación a entidades financieras y corporaciones.

Pero no debemos olvidar lo sucedido en la gran crisis-estafa del 2008, que las entidades financieras (la Banca)⁸ y las grandes corporaciones, sanearon sus balances, sus cuentas con el dinero de todos y de todas, nos robaron y nos expropiaron los bienes comunes (sanidad, educación, dependencia, pensiones, rentas salariales...) y la recuperación llegó a finales del 2013, pero solamente su recuperación, la de sus tasas de ganancias y sus beneficios.

La historia de “socializar las pérdidas y privatizar los beneficios”, tiene toda la pinta de volverse a repetir, pues los organismos del (des) orden mundial, FMI y la Comisión Europea, para nada han derogado el Pacto de Estabilidad y el Crecimiento⁹, tan solo es un paréntesis y volverá a retomarse cuando “remonte la crisis” y, esta vez, ante la ausencia de políticas fiscales de equidad, es decir proveer de dinero suficiente por medio de Impuestos al capital, a las transacciones financieras, a las grandes corporaciones, a los patrimonios, a los defraudadores (paraísos fiscales incluidos)..., volveremos a pagar “su deuda infinita” las generaciones presentes y las venideras.

⁸ Las fusiones de la Banca, nos muestran de que va esto:

“BBVA y Sabadell negocian su fusión. Después de esto, las 3 entidades más grandes tendrán el 67% de la cuota de mercado. Oligopolio bancario gigantesco construido gracias al dinero público: 28.413 millones de fondos de todos nos ha costado esta operación de concentración.

Las ayudas públicas de las que se han beneficiado BBVA y Sabadell han superado los 370.000 millones de euros desde 2008. Las entidades que se han quedado durante la crisis iban con regalo público en forma de capital y liquidez.

De las ayudas públicas recibidas, hay ya una parte considerable, 28.413 millones, que es ya un coste irrecuperable para el erario público y del que se han beneficiado BBVA y Sabadell. El nuevo gigante privado no hubiera sido posible sin el pastizal de dinero de todas y todos.

El coste público del que se han beneficiado BBVA y Sabadell equivale a 9 años de Ingreso Mínimo Vital o a 20 años de subida de pensiones. No ha habido objeción del Gobernador del Banco de España a la inyección de dinero público a estos dos bancos que sí se ha opuesto a lo segundo.

El día del anuncio de la operación de fusión por absorción de Sabadell por BBVA, su capitalización bursátil ascendía a 26.094 millones. Hemos puesto dinero público por valor de 28.413 millones y sin embargo no tendremos ni una acción de la entidad resultante.

Oligopolio más potente que podrá cobrar más caros los productos financieros y entidades demasiado grandes para caer que tendrán que ser rescatadas en cuanto tengan problemas.

Vamos de cabeza al próximo rescate bancario”. (Sánchez Mato, economista, en su muro de facebook)

⁹ Como tampoco se ha derogado la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Equilibrio Financiero del 2012, ni se ha derogado el artículo 135 de la CE.

¿Quién gasta?

% sobre el gasto total



TOTAL: 236.331 millones de euros (+41%)

En millones de euros y variación en %	2021	% Variación 2021/2020
Casa de S.M. el Rey	8	0,0
Cortes Generales	237	5,7
Tribunal de Cuentas	69	6,2
Tribunal Constitucional	27	3,7
Consejo de Estado	13	5,9
Deuda pública	31.675	0,4
Clases pasivas	17.083	4,6
Consejo General del Poder Judicial	73	12,1
Aportaciones al mutualismo administrativo	2.242	3,9
Contratación centralizada	381	34,4
Mº de Asuntos Exteriores	1.443	19,7
Mº de Justicia	2.014	7,6
Mº de Defensa	9.409	4,6
Mº de Hacienda	2.719	5,2
Mº del Interior	8.906	3,9
Mº de Transportes	11.470	91,9
Mº de Educación y Formación Profesional	5.465	56,1
Mº de Trabajo y Economía Social	6.267	1.167,8
Sin transferencia reequilibradora al SEPE	1.800	264,1
Mº de Industria, Comercio y Turismo	2.396	337,9
Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.242	53,4
Mº de Política Territorial y Función Pública	619	72,9
Mº para la Transición Ecológica	11.935	141,8
Mº de Cultura y Deporte	894	37,7
Mº de la Presidencia	262	11,3
Mº de Sanidad	3.421	946,8
Mº de Asuntos Económicos y Transf. Digital	4.550	391,9
Mº de Ciencia e Innovación	3.232	59,4
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030	3.836	70,6
Mº de Igualdad	451	157,2
Mº de Consumo	41	68,4
Mº de Inclusión, Seg. Social y Migraciones	29.032	90,8
Mº de Universidades	462	94,3
Relaciones financieras con la UE	16.543	19,4
Fondo de contingencia	3.889	51,7
Fondos de compensación interterritorial	582	0,0
Otras relaciones financieras entes territoriales	13.910	
Sistemas de financiación de entes territoriales	39.533	4,6

¿Cómo se gasta?

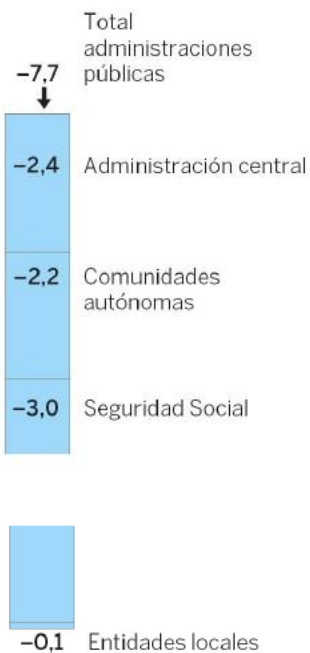
Millones de euros

GASTO NO FINANCIERO

Gastos de personal	18.599
Gastos corrientes en bienes y servicios	4.689
Gastos financieros	31.713
Transferencias corrientes	
Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.889
Inversiones reales	8.233
Transferencias de capital	28.523

Déficit o superávit

Objetivo 2021. % del PIB



GASTO FINANCIERO

Activos financieros	52.831
Pasivos financieros	94.381

comunicacion@cgt.org.es

Fuente: Ministerio de Hacienda.

EL PAÍS

Por partidas:

La **Sanidad**¹⁰ tendrá 3.064 millones de euros más, lo que supone un 151,4% más, y de esas partidas, se destinarán 2.436 millones del fondo React U€ a la compra de vacunas y a reforzar la atención primaria.

La cuantía para la **Vivienda** subirá un 367,9% más, con un incremento de 1.772 millones, donde 2.250 millones se dedicarán a promover el alquiler, la construcción y la rehabilitación.

El Ministerio de **Transición Ecológica** contará con 11.935 millones para políticas verdes.

El **sistema educativo público y la formación profesional** tendrán un incremento presupuestario de más del 70,2%, con un aumento de las becas de más de 514 millones más y se pondrá en marcha un plan de modernización de la formación profesional que contará con 1.500 millones en los próximos cuatro años.

¹⁰ “La privatización sanitaria se inicio en nuestro país hace tiempo. Poco después de aprobarse la Ley General de Sanidad (1986) ya comenzaron a producirse fenómenos que favorecían la privatización sanitaria y cuestionaban el modelo de Sanidad Pública que propugnaba la LGS como la Ley de Ordenación Sanitaria de Cataluña (1990) y el Informe Abril (1991). La privatización que se ha extendido a todo el Sistema Nacional de Salud ha tenido una intensidad variable según las CCAA atendiendo tanto al grupo político en el gobierno como a otras circunstancias. Las privatizaciones se profundizaron y diversificaron a partir de la finalización de las transferencias sanitarias en 2001 y del primer gobierno del PP a nivel central, y se han acentuado en la anterior legislatura, en gran parte aprovechando la excusa de la crisis económica

Es conocido que el gasto sanitario privado se ha incrementado notablemente en los últimos 10 años, pasando el 24,6% del gasto sanitario total al 29,2% (OCDE 2019), y ello se debe a una bajada continuada de los presupuestos destinados a la Sanidad Pública que han pasado de ser el 6,78% del PIB en 2009 al 6,37% en 2019 (OCDE 2020). A la vez se ha producido una derivación creciente de los fondos públicos al sector privado deteriorando la Sanidad Pública y favoreciendo la búsqueda en el sector privado de las prestaciones que no se consiguen en la Sanidad Pública, lo que explica por ejemplo que los seguros privados sanitarios sean los que han tenido un mayor crecimiento (en 2018, el 3,6% y el 3,01% en 2019) con un total de 10,587 millones de afiliados en 2019, a los que hay que sumar los 1,580 millones de personas provenientes del mutualismo administrativo. Igualmente se ha incrementado el gasto de bolsillo que paso de ser el 19,5% del gasto sanitario total en 2009 al 24,2% en 2018.

Los recortes y el deterioro de la Sanidad Pública, han sido y continúan siendo el principal incentivo para el crecimiento del sector privado, y por eso es una de las estrategias utilizadas para favorecer la privatización” (Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública: Informe 2020)

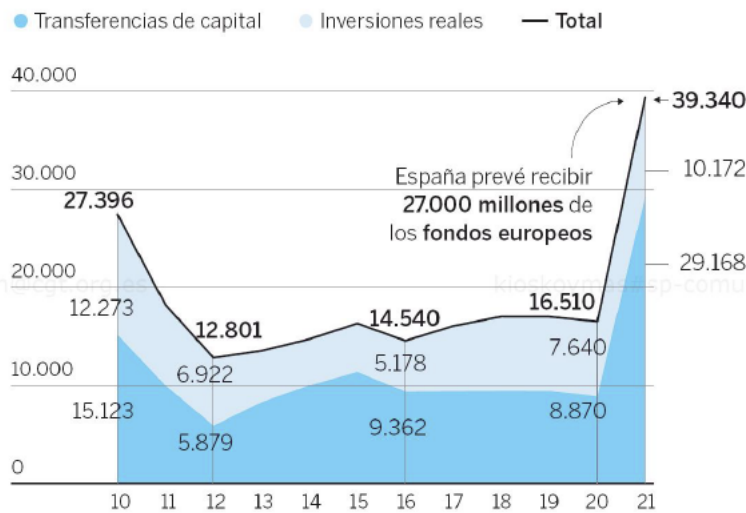
La cuantía para I+D+i subirá un 80% recibirá una inyección extraordinaria de 5.106 millones de euros más, con un crecimiento de la partida destinada a Ciencia e Innovación del 60%, que se traduce en 3.200 millones más.

El plan **España digital 2025** moverá una **inversión pública y privada** de 70.000 millones hasta 2022.

Las inversiones en **infraestructuras** aumentarán en un 114,8%, con 6.161 millones de euros más, mientras que las partidas destinadas a la industria y energía se incrementarán en casi 5.700 millones de euros.

Inversiones en infraestructuras

En millones de euros



	Estado	Entes públicos	Total
Carreteras	2.021,7	154,1	2.175,8
Ferrocarriles*	17,6	4.719,2	4.736,8
Puertos	2,3	1.001,3	1.003,6
Aeropuertos	8,4	1.050,6	1.059,0
Hidráulicas	673,2	93,3	766,5
Costas y medioambientales	229,6		229,6
Recuperación y resiliencia	164,7		164,7
Otras	27,3	28,2	55,5
TOTAL	3.144,8	7.046,8	10.191,5

* No incluye inversiones de RENFE-Operadora (Grupo) por 839 millones de euros, por no corresponder estrictamente a la política de infraestructuras.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

EL PAÍS

Por el impacto de la pandemia, las ayudas a sectores como el comercio, el turismo y a las pymes registrarán un aumento del 150%, con 1.338 millones de euros más.

El sector de la **agroindustria**, se ha incluido Agricultura, Pesca y Alimentación, contará con una partida adicional de 790 millones de euros.

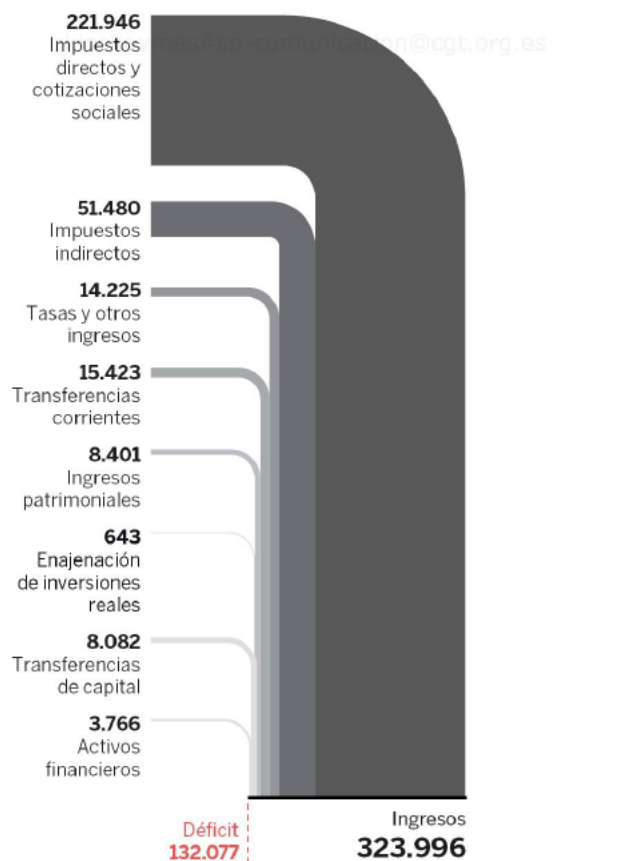
Aunque se asegura que "hay un sector muy importante para este gobierno, que está luchando por su supervivencia" al referirse al sector de la **cultura**, solo ha apuntado que los presupuestos de esta partida suben un 25,6%, sin dar una cifra concreta.

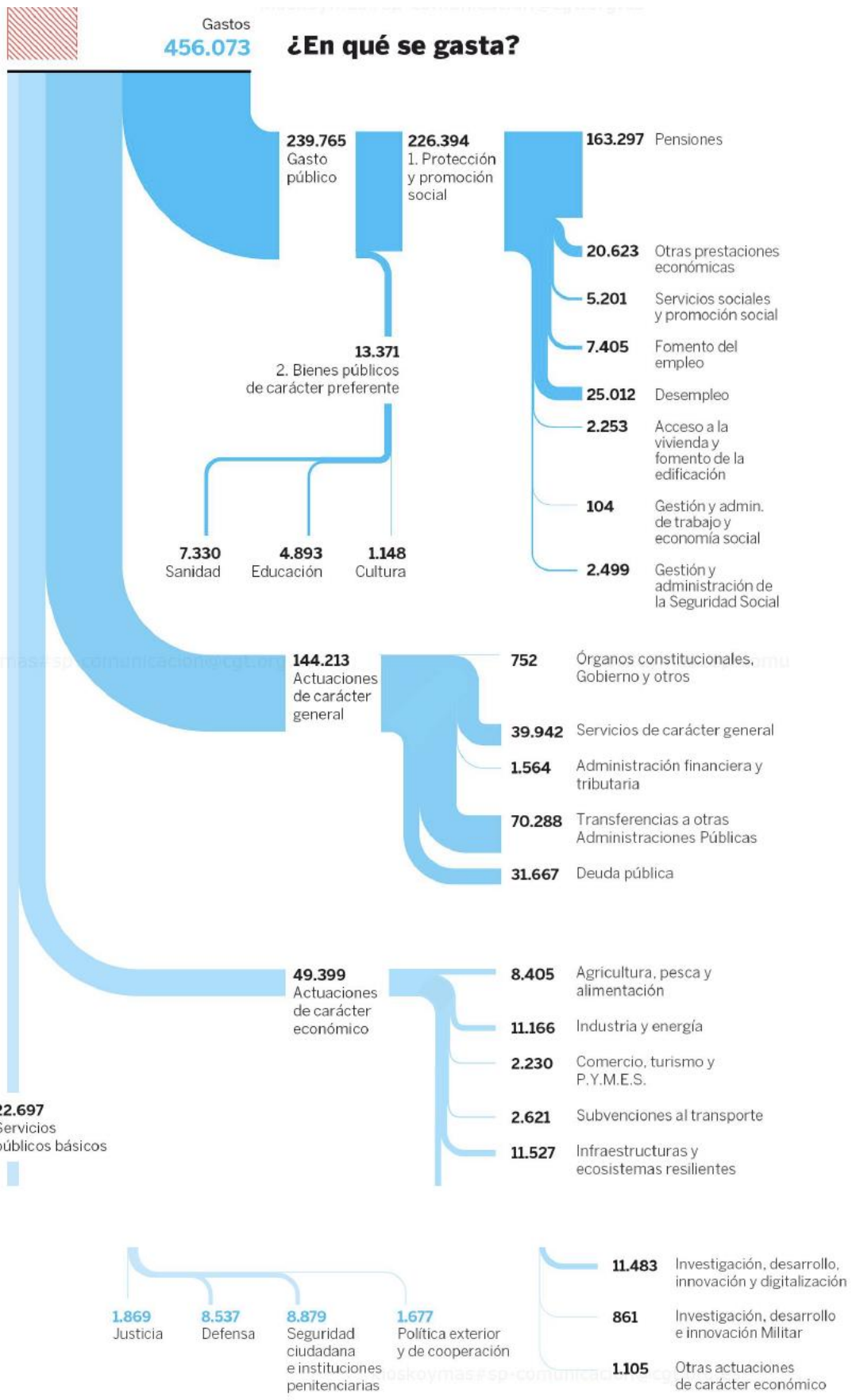
Asimismo, la **prevención de la violencia de género** contará con una partida de 180 millones, con un incremento de 21 millones.

La **Memoria Histórica** contará con 11 millones más, lo que demuestra el "compromiso del Gobierno" ...María Jesús Montero dixit.

¿De dónde se saca el dinero?

Datos en millones de euros





Fuente: Presupuestos Generales del Estado (Ministerio de Hacienda).

EL PAÍS

Impuestos

En materia fiscal, el proyecto de presupuestos incluye una **subida del impuesto de sociedades para grandes grupos empresariales**, "limitando las exenciones por dividendos y plusvalías generadas por sociedades filiales" (objetivo que abonen el 15% real).¹¹

Subida de **un punto en el Impuesto de Patrimonio** para aquellos patrimonios que superen los 10 millones de euros¹².

Subida de **tres puntos en el IRPF** para las rentas del capital superiores a 200.000 euros y de **dos puntos** para rentas del trabajo de más de 300.000 euros.¹³

¹¹ Los seis principales bancos españoles (**Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia, Sabadell y Bankinter**) retribuyeron a sus accionistas con casi 45.000 millones de euros desde el inicio de la recuperación económica en 2014 hasta el estallido de la pandemia a principios de 2020.

Más de la mitad de esa cifra corresponde a uno solo de ellos: el Santander, que durante el mismo periodo de tiempo repartió 22.459 millones.

¹² Las estadísticas de los **Declarantes de Impuestos de Patrimonio**, muestra como la presión fiscal que soportan las fortunas de los más ricos de España, **unos 177.931 contribuyentes que no contribuyen**, que poseen patrimonios de más de 700.000 euros en edificios, tierras, acciones, rentas, concesiones, joyas, coches y barcos de lujo y obras de arte, resulta más bien liviana: más de la mitad de esa riqueza, que en los últimos años crece a un ritmo netamente superior al del PIB, está **libre de impuestos mientras pagan por el resto apenas un 0,38% anual**.

El 42% de los 687.893 millones de euros que suman esas fortunas, 290.656, se encuentran directamente exentos de tributar por efecto de la normativa estatal, mientras que los propietarios de bienes por otros 106.613 lo hacen en Madrid con una bonificación autonómica del 100% en la cuota a ingresar, medida de la que también se benefician, aunque con menor intensidad, los propietarios de bienes por valor de otros 4.260 millones en La Rioja.

El proyecto también contempla menos deducciones a los **planes de pensiones privados** y mayores deducciones para los colectivos y/o de empresas.

Tributación mínima del 15% para las **socimis**.

El **IPREM** (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) se incrementará un 5% en 2021 tras años congelado. Este indicador es clave para conceder ayudas sociales, becas y prestaciones y se utiliza a nivel estatal, autonómico y regional: si el Salario Mínimo Interprofesional fija el mínimo que debe pagar una empresa, el IPREM es la referencia para acceder a algunas ayudas (por ejemplo, a viviendas de protección oficial) y para determinar la cuantía de ciertos subsidios (por ejemplo, la ayuda a parados mayores de 52 años).

La última subida fue del 1% en 2017, después de seis años sin tocarse. Actualmente, el IPREM está fijado en 537,84 euros, con lo que la subida comprometida en los PGE lo elevará a 564,73 euros.

Actualización de las **pensiones al IPC**, es decir un 0.9% más, mientras que la subida de las no contributivas será del doble de la inflación, un 1,8% de incremento.

Políticas activas de empleo

Las nuevas cuentas incluyen 2.000 millones de euros destinados a las políticas activas de empleo. En este mismo apartado de protección social, existe una partida de más de 200 millones de euros para "reforzar y modernizar" los servicios sociales.

Por otro lado, el importe destinado al **desempleo** aumentará en 4.191 millones de euros, mientras que la dotación para fomento del empleo se incrementará casi un 30%.

13

TIPO DE DECLARACIÓN: TOTAL TOTAL EJERCICIO 2018

Tramos de Rend. e Imputac. (miles de euros)	DATOS GENERALES		INFORMACIÓN SOBRE LA PARTIDA 3				
	Liquidaciones Número Total	Distribución Número	LIQUIDACIONES PARTIDA		IMPORTE PARTIDA		
			Número	Distribución Número	Importe	Distribución	Media
Negativo y Cero	854.255	4,15	701.453	3,73	3.129.642.488	0,71	4.462
(0 - 1,5]	1.442.776	7,00	1.139.477	6,06	6.814.864.799	1,54	5.981
(1,5 - 6]	3.076.707	14,93	2.752.166	14,65	27.318.436.694	6,16	9.926
(6 - 12]	2.646.861	12,84	2.330.234	12,40	31.180.397.502	7,03	13.381
(12 - 21]	4.641.263	22,52	4.309.338	22,93	81.270.001.573	18,31	18.859
(21 - 30]	3.392.427	16,46	3.245.237	17,27	87.380.882.814	19,69	26.926
(30 - 60]	3.699.249	17,95	3.538.651	18,83	140.031.395.278	31,55	39.572
(60 - 150]	743.265	3,61	678.775	3,61	48.105.404.186	10,84	70.871
(150 - 601]	100.561	0,49	85.141	0,45	12.597.543.616	2,84	147.961
Mayor de 601	11.367	0,06	9.240	0,05	6.010.545.006	1,35	650.492
Total	20.608.731	100,00	18.789.712	100,00	443.839.113.956	100,00	23.621

Notas

Unidad: Importe en euros

Refuerzo del “sistema de cuidados” con una inversión de 700 millones de euros divididos en tres ejes:

En primer lugar, el Gobierno compromete 200 millones para impulsar la educación de niños de 0 a 3 años.

En segundo lugar, se dedicarán 300 millones a igualar los permisos de maternidad y paternidad a 16 semanas. Estos serán intransferibles y estarán remunerados al 100%.

Así mismo se invertirá 200 millones en la contratación pública de cuidadores profesionales para niños menores de 14 años.

Ingreso Mínimo Vital

Las nuevas cuentas públicas llevan aparejadas dos compromisos, en primer lugar, el Gobierno se compromete a ampliar la cobertura y mejorar las prestaciones del Ingreso Mínimo Vital. Lo hará impulsando tres enmiendas al real decreto ley por el que este se regula. En concreto: se tendrán en cuenta los ingresos de los meses del año en curso (y no del año anterior) para poder acceder a esta prestación, de forma que alguien que pierda sus ingresos repentinamente no tenga que esperar al año siguiente para acreditarlo. Los menores de 30 años que quieran solicitarlo tendrán que demostrar dos años, y no tres, de vida independiente. Buscar soluciones que faciliten la identificación de beneficiarios.

Limitación del alquiler

El Gobierno se compromete a llevar al Congreso la Ley de Vivienda en un plazo de cuatro meses. Esta ley está en desarrollo en el Ministerio de Transportes y Agenda Urbana y actualmente se encuentra en fase de consulta pública previa. La ley deberá incluir un apartado que habilite a las Comunidades Autónomas y ayuntamientos a intervenir el mercado en zonas tensionadas, en las que se hayan producido aumentos abusivos y sostenidos de las rentas. Las administraciones autonómicas podrán usar su propio sistema de referencia de precios, si lo tienen, o el ya elaborado por el Ministerio. Cooperación al desarrollo

LAS PERSONAS ASALARIADAS, CLASE TRABAJADORA, PIERDEN PESO EN EL REPARTO DE LA RENTA, FRENTE A LOS BENEFICIOS EMPRESARIALES y esto es una constante a lo largo de la historia del último siglo.

La redistribución desigual de la riqueza, expresada en rentas salariales y beneficios empresariales, ha experimentado en el Estado Español cambios importantes y así, podemos ver como en ciclos recesivos o de crisis económica capitalista, la participación de las rentas del trabajo se reduce sensiblemente, al igual que lo hacen cuando la intervención sindical en los procesos de negociación colectiva viene delimitada bien por leyes¹⁴, bien por pérdida de fuerza sindical.

A partir de mediados de la década de los 70 (gran crisis de la energía)¹⁵, la participación de los salarios en la renta, experimentó una caída importante. Lo diferente de esta caída (crisis económica) de las rentas del trabajo a favor de los beneficios empresariales se encuentra en que cuando el ciclo económico entra en recuperación, **no recuperan lo perdido**, al contrario que en otras situaciones históricas¹⁶.

Por primera vez en la historia económica moderna donde se dan tasas de crecimiento económico saludable en el entorno del 3% o superiores¹⁷, los salarios no dejan de caer en su participación de la renta.

En 1977, la remuneración de las personas asalariadas representaba el 67,3% del PIB. En el 2017, este porcentaje se ha reducido al 47,3% del PIB, es decir hemos retrocedido en 20 puntos y esta riqueza ha sido apropiada por los empresarios.

14 ¿Qué dice la Ley 3/2012 al respecto de los salarios o retribución salarial?

En primer lugar, que **el empresario se puede descolgar de las condiciones salariales**, tanto en su remuneración como en la cuantía del salario y lo puede hacer de dos maneras: una, el descuelgue clásico del convenio del sector y, dos, la bajada de salarios, a través del artículo 41 ET. Siempre tiene que haber causa.

El empresario a su vez, **puede de dejar de complementar las percepciones por IT** establecidas en los convenios colectivos, a la vez que puede dejar de hacer las aportaciones a los planes de pensiones. Siempre tiene que haber causa.

Al facilitar el despido y rebajar sustancialmente las indemnizaciones, además de suprimir los salarios de tramitación, el decrecimiento en rentas salariales es notorio.

¹⁵ Crisis de rentabilidad del sistema que impulsó el cambio de paradigma hacia el neoliberalismo, por eso la pérdida salarial sobre las rentas.

¹⁶ Muñoz de Bustillo, R. (2007): *“La distribución funcional de la renta en España: una visión de la perspectiva del largo plazo”*, escribe...*“la legislación social y la intervención sindical contribuyeron a lograr en 1935 una participación de la renta que no se volvería a ver en la economía española hasta cuarenta años más tarde...”* ...*la brusca caída de la participación de salarios en el PIB producida tras la guerra civil, su lenta recuperación en los años de crecimiento, el máximo alcanzado en la política y económicamente turbulenta segunda mitad de los años setenta...”* **muestra como la distribución de la renta es un fiel indicador de la relación de poder entre capital y trabajo existente en una economía.**

¹⁷ La economía española en la “década dorada del capitalismo español” del 97/07, crecía en torno a 1,5 puntos más que la media de la UE.

El gran objetivo de la reforma laboral fue la devaluación generalizada de las rentas salariales, expresadas estas en salarios, en costes por hora trabajada, en pensiones, en prestaciones. Según los datos, lo han conseguido.

Las Pensiones Públicas en los PGE y el Pacto de Toledo

En 1995, todas las fuerzas políticas, representantes de los intereses particulares de la clase burguesa (empresariado, ejecutivos, consejeros, etc.), al igual que en 1977 llegaron a un consenso en los denominados Pactos de la Moncloa para controlar a una clase obrera en conflicto y con conquistas de derechos (salarios, libertades, condiciones de trabajo y de vida), firmaron y consensuaron el denominado Pacto de Toledo, para proceder al gran asalto a los Sistemas públicos de Pensiones de reparto y solidaridad.

La excusa no pudo ser más espuria y lo hicieron para “racionalizar los SSPP y garantizar su sostenibilidad” y gran parte de ese “pacto contra el Sistema Público de Pensiones” se llevo a la ley en el 97, aprobada y acordada previamente con los denominados “agentes sociales”: CC.OO, UGT, CEOE y Cepyme y en la línea con lo ordenado por la U€, que en su Conferencia de Ámsterdam de Junio de 1997, define el déficit público como el problema central.

La Europa de los quince -en esos momentos-, acuerda un "pacto de estabilidad" consistente en mantener una disciplina presupuestaria para siempre.

En el caso del Estado Español la tasa de paro doblaba (y ahora también) la media europea y si además le sumamos, el envejecimiento de las poblaciones (vivimos más años, afortunadamente) y el crecimiento del número de pensiones y de su cuantía, el problema de la “sostenibilidad de los SSPP” podría llegar a sufrir tensiones y conflictos de cierta envergadura, y los Estados y sus clase política (conservadores, liberales, progresistas, socialdemócratas...) deciden intervenir a través de políticas de recortes de los ingresos al Sistema Público y recorte de los gastos: **bajada de las cotizaciones empresariales; mantenimiento de las elusiones en la cotización de las rentas salariales medias-altas; retraso de la fecha de jubilación; alargamiento del período de cálculo; separación de las fuentes de financiación para de esta manera seguir el robo y el expolio de los capitales, manteniendo su no contribución en función de sus ingresos, y desanclar los incrementos de las pensiones anuales en función del coste de la vida, y no tienen ninguna intención política de intervenir en las políticas de ingresos (aumento de la presión fiscal sobre los capitales, los beneficios, las rentas altas, las rentas financieras o/y establecer políticas radicales en la lucha contra el fraude fiscal, focalizado en las rentas altas).**

Los mismos representantes del 95 y 97, (todas las fuerzas políticas del momento y los “agentes sociales” -CC.OO, UGT, CEOE y Cepyme- consensuaron la Ley 27/2011: fue la primera respuesta ante una situación de desempleo galopante, reducción de los ingresos del Sistema y déficit de las cuentas públicas. Esta ley no hace sino “profundizar en la lógica fundamentalmente contributiva del sistema y de diferenciación de sus fuentes de financiación”, encaminando al “sistema” de reparto y solidaridad, al campo de la capitalización individual.

En el “cuento que nos cuentan” sobre las Pensiones toda la clase política y los poderes legislativo y ejecutivo, prima el lenguaje economicista y carece de lenguaje de los DERECHOS.

Sus conceptos tratan de no solo causar alarma entre la población, sino que ésta se convenza de que “quien contribuye recibirá” y de que, además, se “recibirá proporcionalmente a lo contribuido”, lo cual, además de falso, atenta contra nuestro sistema público de pensiones, cuyo principio constitucional es sencillo: siempre tiene que haber recursos (dineros) para que las personas de la tercera edad tengan pensiones suficientes y adecuadas (Artc.50 CE)¹⁸.

Llevan muchos años intentando destruir el Sistema Público de Seguridad Social y de Pensiones que protege a todas las personas ante estados de necesidad (desempleadas, sin rentas, pensionistas, etc.).

El artículo 41¹⁹ de la CE ordena y obliga a los poderes públicos a mantener un Sistema de Seguridad Social que garantice prestaciones sociales suficientes, no mínimas, porque esta es la única manera de garantizar el Derecho Fundamental de todas las personas a tener una vida digna

La ley Rajoy del 2013, insertada en las políticas de recorte criminal de derechos públicos y fundamentales, no hace sino llevar a la práctica lo que “la clase política, sindical y empresarial” habían pactado en el 2011.

Ahora, en plena crisis social, laboral, climática y sanitaria, nos volvemos a encontrar con la miserabilidad de la política institucional que ha encontrado en el “anestesiante y engañoso consenso del Pacto de Toledo” la sempiterna justificación de que estamos ante un mal menor, que en toda negociación siempre hay que ceder algo, que se ha conseguido lo mejor posible, que, que....

Vamos, que de nuevo pierde lo público y gana lo privado por medio de intentar calmar a los y las pensionistas actuales con subidas conforme al IPC²⁰, pero se ha condenado a la miseria al sistema público de pensiones apalancando tanto la edad de jubilación a los 67 años o más (se incentiva el jubilarse más allá de los 67...),

¹⁸ ***“Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”.***

¹⁹***“Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres”.***

²⁰ La subida conforme al IPC, fue conseguida por la movilización constante de las personas jubiladas (los famosos lunes al sol) y no por “el vergonzoso consenso del Pacto de Toledo” el cual nada dice, acerca de derogar la ley 27/2011 ni la Ley Rajoy del 2013, estando vigentes en consecuencia tanto el *índice de revalorización* (las pensiones solamente subirán el 0,25% mientras no se consiga el equilibrio en las cuentas de la Seguridad Social -el déficit del pacto de estabilidad y crecimiento-), como el *factor de sostenibilidad* (el que te disminuye la pensión al inicio porque ahora vivimos más y no podemos “consumir” más que nuestras generaciones precedentes). Además, lo que si dice es que el legislativo podrá realizar subidas de las pensiones conforme a otros parámetros y variables como el crecimiento económico, la productividad, etc.

penalizando, aun más, las jubilaciones anticipadas²¹; aumentando el número de años cotizados para calcular la pensión (15 antes de la reforma del 2011, 23 hoy, 25 en el año 2022); no se destopan las rentas medias altas para que coticen en función de lo que ganan y se potencian los planes privados de pensiones²², eso sí negociados por empresarios y sindicatos CC.OO y UGT y no se derogan ni la ley 2013 y ni mucho menos la ley del 2011... en consecuencia “la banca y la clase empresarial y el capital, vuelven a ganar”.

EL PROBLEMA NO ES DE GASTO, EL PROBLEMA ES DE INGRESOSⁱ y de la expropiación “legal” que las políticas fiscales regresivas, realizan hacia una minoría que concentra más del 55% de toda la riqueza.

El Estado ingresó en 2018 un total de 208.685 millones de euros a través de los impuestos, un 7,6% más que en 2017 pero 5.000 millones por debajo de la recaudación tributaria de 2007.

El 85% de esa recaudación procede del IRPF, que supuso un 39% del total de impuestos del año pasado; el IVA, un 33%; y el impuesto de Sociedades, que aportó un 12%.

Tanto el IRPF como el IVA superan los niveles de recaudación previos a la crisis, mientras que el impuesto de Sociedades no consigue recuperarse pese al aumento de los beneficios empresariales.

Hace 12 años (2007-2018), la suma de todos los impuestos supuso 214.244 millones de euros, 5.000 millones más que en 2018, a pesar de que el año pasado el IRPF, el IVA, el Impuesto sobre la Renta de los No Residentes (IRNR) y los impuestos especiales han aportado más dinero a Hacienda de lo que lo hicieron en 2007.

La diferencia está principalmente en la bajada de un 44,6% en la recaudación del impuesto de Sociedades y por la reducción de otros ingresos fiscales que no son impuestos, como las tasas, que han caído un 86% en los últimos 11 años. El problema del IS, es que esta diseñado para la elusión legal, además de sus paraísos fiscales, a través de las exenciones por doble imposición y la compensación de bases negativas, que ha reducido a la mitad su recaudación.

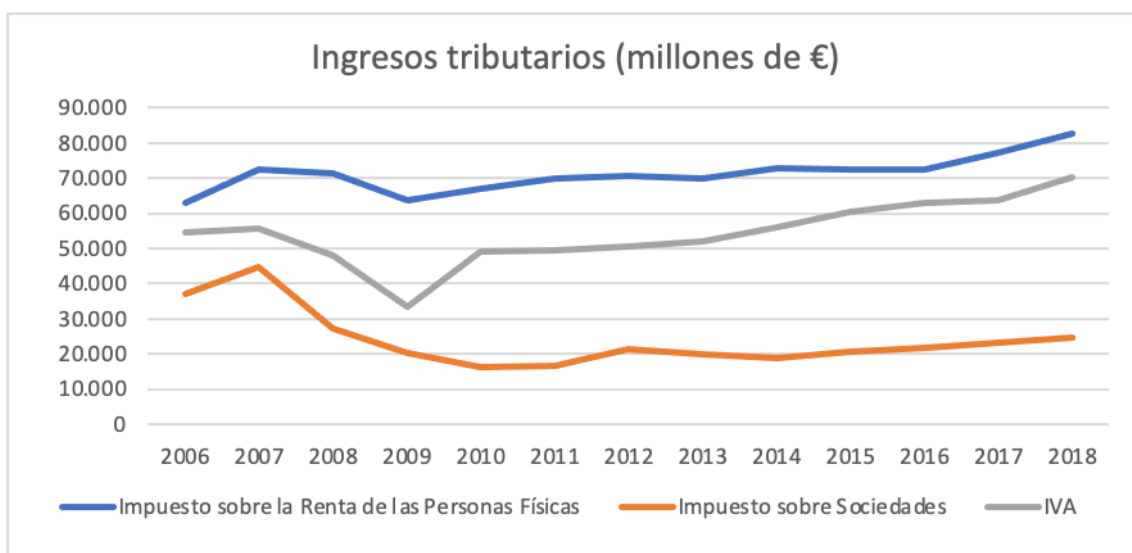
²¹ Que no solo es violación de derechos fundamentales para aquellas personas con “carreras” (cotizaciones) muy largas (más de 30 años), sino una tremenda injusticia social con tasas de desempleo juvenil de casi el 45% y todo lo contrario a repartir el trabajo (empleo) y posibilitar una “mediana” vida digna a mayores y jóvenes.

²² El gobierno ha tardado muy poco, a través de su Ministerio de Seguridad Social, de presentar un proyecto de ley donde fijan las bases para crear un Fondo Privado de Pensiones de titularidad pública y gestión privada, donde todos aquellos planes de pensiones de empresas que lo deseen pueden volcarse en este Fondo Privado de titularidad pública y gestión privada, al igual que pymes, autónomos, etc., vendiéndolo con un claro objetivo ideológico: servirá para complementar la pensión pública, lo cual significa que de antemano consideran que dicha pensión pública será no solo escasa sino absolutamente insuficiente para una vida digna.

A pesar de que han evolucionado de forma dispar tras la crisis económica, **el 85% de la recaudación tributaria de 2018 procede del IRPF²³**, que supuso un 39% del total de impuestos del año pasado; el IVA, un 33%; y el impuesto de Sociedades, que aportó un 12%.

El impuesto de sociedades (IS) es el gran responsable en la caída de la recaudación fiscal: *Impuesto sobre Sociedades: 24.838 millones de euros en el 2018, un (-44,59%) que en 2007*, lo que corresponde al 22% del total de impuestos directos y al 11% del total de ingresos totales tributarios.

Un impuesto que cuenta con numerosas exenciones y deducciones lo que permite a las empresas formular distintas situaciones fiscales para no reducir los pagos tributarios, así como otros beneficios como computar las bases imponibles negativas en periodos previos, es decir, que, si hay una empresa con pérdidas, éstas pueden compensarse con beneficios futuros. Una consideración que en el caso de las rentas del trabajo no se contempla. Es cada vez más común, que dada la naturaleza de los grupos empresariales, unión de sociedades de forma globalizada, encontremos en sus cuentas diversas técnicas de ingeniería fiscal para evadir impuestos.



La falta de una reforma tributaria “justa” entre las rentas del capital y de las empresas frente a las rentas del trabajo, y una reforma que implique mayor progresividad en función del nivel de rentas, explica la desigualdad existente.

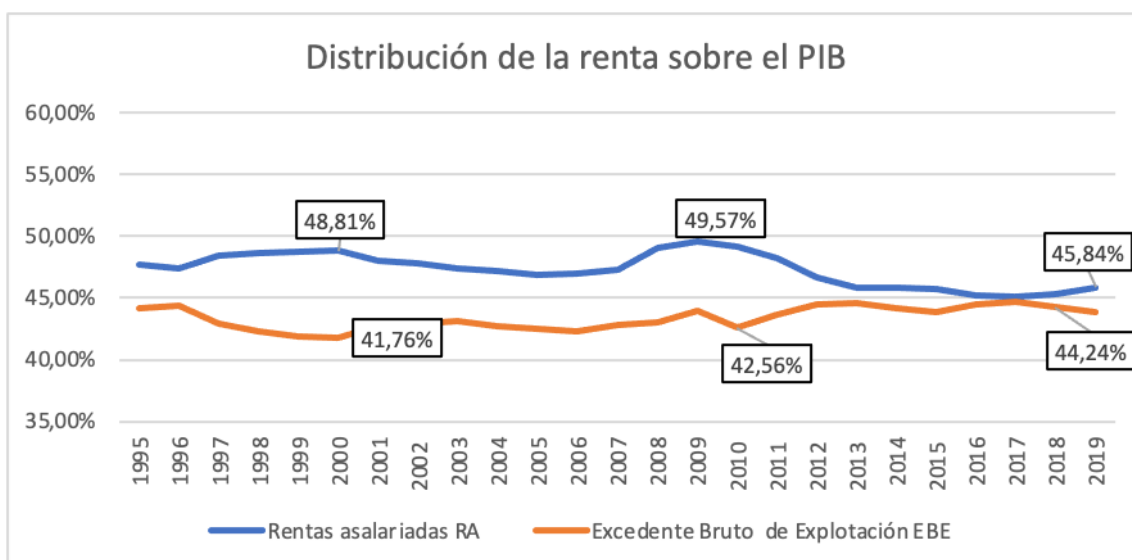
²³El IRPF, representando el 73% del total de ingresos directos y un 40% del total de impuestos. Es un impuesto dual, ya que no solo graba las rentas del trabajo, también las del capital, las cuales cuentan con menores tramos y menores tipos que las rentas del trabajo. Además de esta diferencia entre rentas del trabajo y del capital, la evolución de este impuesto en las últimas décadas ha sido tremendamente regresiva. No solo se han ido reduciendo el número de tramos que grabar, si no que la tendencia ha ido reduciendo los tipos máximos (los que más tienen, menos impuestos pagan).

En definitiva, el IRPF es uno de los ingresos más importantes del Estado que a lo largo de los años ha ido favoreciendo a las rentas del capital y las rentas más altas, haciéndolo un impuesto crecientemente regresivo.

Una forma de analizar cómo se reparte la **riqueza producida es a través de la desigualdad funcional de la renta**. A través de la distribución funcional de las rentas, podemos analizar la **asignación entre rentas del trabajo** (rentas asalariada) y **rentas del capital** (Excedente Bruto de explotación o beneficios) que intervienen en los procesos de producción. A través de los datos obtenidos del INE, el PIB podemos medirlo en base a los factores de demanda, es decir, las rentas asalariadas (RA) y el excedente bruto de explotación (EBE), la suma del agregado de ambas, -más una pequeña parte de los impuestos-, nos da igual al PIB.

Lo interesante de estos datos es ver la evolución de ambas a lo largo de las últimas décadas, ya que vemos que a pesar de que las rentas del trabajo son ganadas por la mayor parte de la población trabajadora, cada vez tienen menos peso sobre el PIB, mientras que los beneficios logran alcanzar casi el mismo peso que las rentas del trabajo en los últimos años.

Si observamos el siguiente gráfico, de todo lo que se produce del PIB en 2018, el 45,8% corresponde a las rentas de los asalariados, y el 44,24% corresponde a los beneficios (el restante al 100% corresponde al peso de los impuestos).



Nos presentan o nos enfrentan con dos problemas. El primero, que no hay dinero suficiente para financiar el gasto social público, es decir lo común, con lo cual el principio constitucional de suficiencia se vulnera y, dos, el principio de equidad, se quiebra -cada quien aporta según sus posibilidades-. Y, el robo y expolio es mayor, porque no solamente es regresivo el sistema fiscal (paga más quien menos percibe), sino que a la vez los que menos tienen, vuelven a repagar más (más regresión) a través de los impuestos indirectos, como el IVA y los especiales.

El sistema del IVA, es absolutamente regresivo: el 18% o 21% del IVA no es lo mismo sobre un salario medio o más frecuente de 16.000 euros, que es el que tiene la mayoría de las personas asalariadas, que sobre un salario alto de 60.000 euros que es el que tiene solamente el 1,5% de la población asalariada.

La tercera fuente de ingresos procede del impuesto indirecto sobre el consumo, el IVA, que en 2018 recaudó el 35% del total de impuestos. Un impuesto que lo pagamos sobre el consumo, independientemente de los ingresos que tengamos y que,

por tanto, su naturaleza es regresiva, ya que no se graba en proporción a la situación económica de cada persona, si no de lo que consume. Su evolución ha estado marcada por la desaparición del IVA a bienes de lujo (o IVA incrementado) que en el 1992 era del 28%, y el incremento del tipo general al 21% actualmente. Cada vez más, los impuestos indirectos han ido ganando peso sobre el total de ingresos de los impuestos, lo que hacen el sistema tributario más regresivo.

Las Alarmas sociales han saltado todas: el gasto social se ha disparado, como consecuencia, sobre todo. del incremento exponencial del desempleo (ERTE, Cotizaciones a cargo del estado y disminución de recaudación por IRPF) y se hace necesario emitir nueva deuda (bonos del reino de España) que incrementa la deuda y se pagara por parte de las generaciones de las jóvenes precarias de ahora en muchos años.

Se necesitan dineros, pero lo realmente indeseable es que nadie pone encima de la mesa, que las políticas de ingresos, es decir, la capacidad que tiene el Estado de recaudar dinero suficiente para cubrir el gasto, desde el año 92 (Maastricht), han sido inversamente proporcionales a los ingresos de rentas.

Los salarios altos, las rentas de capital mobiliario, las rentas del capital inmobiliario, los impuestos sobre los dividendos (beneficios), los impuestos de sociedades, las cotizaciones sociales empresariales, los impuestos de los grandes patrimonios, etc. han decrecido significativamente, **al contrario que las rentas del trabajo, que soportaban más del 85% de todos los ingresos fiscales del estado en el 2018.**

“La solidaridad del vecino”: del estado del “bienestar”... al asistencialismo:

Las “llamadas a la solidaridad de todos”, es pura retórica, mientras no se materialice en políticas fiscales que recauden en función de los ingresos en cualquier modalidad (rentas, patrimonio, capitales, beneficios, etc.) para sustituir lo que hasta ahora el Estado paga con las arcas públicas a través de la deuda.

Consecuencias: Pobreza y desigualdad

Una de las consecuencias claras de la normalización de la precariedad es el aumento de los trabajadores que aun teniendo empleo se encuentran en una situación en riesgo de pobreza y exclusión social, más conocidos como **trabajadores pobres**. Según los últimos datos que proporciona Eurostat para el año 2019, la tasa de trabajadores pobres en España es preocupante, ya que ha crecido un 30% desde el comienzo de la crisis (2008) y alcanza el 12.7%, un 3.4% más el promedio de la UE 28 (9.3%). Y como podemos ver en el siguiente gráfico, estamos a la cabeza en Europa.

Si bien estos datos reflejan una realidad laboral y salarial alarmante, lo cierto es que la situación para aquellas personas con contratos temporales o jornadas a tiempo parcial es aún más preocupante. Si observamos los datos por tipo de contrato, vemos que el 22% de trabajadores con contrato temporal se encuentran en situación de pobreza frente al 17,5% en el promedio comunitario (UE 28). Asimismo, desagregando los datos por tipo de jornada, podemos apreciar que el 27% de trabajadores con contrato a tiempo parcial viven por debajo del umbral de la pobreza. Un dato muy significativo y preocupante cuando vemos que en la última década ha aumentado los trabajadores pobres con contrato a tiempo parcial en más del 84%.

Asimismo, es especialmente preocupante que el **26% de la población se encuentre en riesgo de pobreza y exclusión social** en 2018 -siendo en el caso de los hombres el 25% y el 27% de las mujeres- (datos de Eurostat).

Resulta vergonzante ser uno de los países con mayores tasas de **pobreza infantil, superando el 28%**, 10% más que hace una década, de los cuales, un **15% de éstos está en pobreza severa** (datos del ministerio de sanidad).

Lo preocupante es que según los datos de la última EPA del II trimestre de 2020, 671.000 hogares viven sin ningún ingreso, un 23% más que el mismo trimestre del año anterior y un 13% más que el primer trimestre de 2020.

En cuanto a la desigualdad, lo que observamos es que, en el estado español además del incremento de la pobreza, vemos que la desigualdad también es otro de los grandes problemas. Si analizamos el siguiente indicador que compara la diferencia de ingresos entre el 20% más rico y el 20% más pobre, vemos que en este país la población rica es 6,3 veces más que el 20% más pobre. Un resultado que nos sigue posicionando a la cabeza de los países europeos y que realmente es preocupante.

LA DESIGUALDAD Y EL EMPOBRECIMIENTO SOCIAL

La angustia, el miedo, se genera ante el terror causado por políticas de “guerra”, aplicadas sobre la mayoría social, asalariados/as, pensionistas, jóvenes, familias, pequeños empresarios, desde la más absoluta impunidad y desvergüenza, que convierte a las víctimas en los paganos de quienes de manera autoritaria (apoyados siempre por legisladores y legislaciones inversas), vuelven al más puro estilo del capitalismo primigenio (robo, sobre explotación y expropiación), a empobrecer material y políticamente a la inmensa mayoría social.

La tendencia hacia una fractura social, [romper la sociedad hasta convertirla en una sociedad de mayorías empobrecidas materialmente y minorías, cada vez menores y más enriquecidas], constatan la construcción de un modelo social que pasa del “pacto social” al contrato mercantil, “de la solidaridad colectiva al individualismo meritocrático”²⁴. Es el modelo social darwinista, con unos pocos ganadores y muchos y muchas perdedores y perdedoras.

La política ha dotado de legitimidad suficiente a la economía capitalista, para salir de la “crisis - estafa” del 2008 al 2013, eliminando o simplemente privando cada vez a más personas de derechos universales. Derechos que deberían ser garantizados por lo público, haciendo desaparecer, [desde la legitimidad legal que le da la reforma de la CE (Artículo 135 y su posterior Ley de Estabilidad Presupuestaria y Equilibrio financiero)], de manera brutal y cruel, la obligación pública (el deber de legislar para el interés general).

Esta es la base de la nueva arquitectura social, el nuevo orden social político.

Las constataciones de esta nueva arquitectura social, son muy concretas, medibles y sufridas por millones de personas en el Estado Español.

²⁴ RENES, V. (2013): “Pobreza, procesos de empobrecimiento y cambios en la estructura de la sociedad”.

La crisis social desatada en torno al coronavirus está intensificando la pobreza²⁵ en un país al que la pandemia sorprendió con una tasa de exclusión tan difícilmente soportable como cronicada por encima del 20% de la población (18,6% si se descuenta a los pobres con la casa pagada), según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE (Instituto Nacional de Estadística), que sitúa el umbral de la pobreza en unos ingresos de 10.579 euros anuales para personas que viven solas y en 22.216 para los hogares con dos adultos y dos menores.

Una persona de cada cinco ya se veía obligadas a sobrevivir con menos de ese dinero donde se sitúa el umbral de la pobreza, antes de la pandemia y a ocho meses de la misma la situación no hace, sino que empeorar.

Tenemos que hablar de la extensión de la pobreza, ya que nueve millones de personas, y más de tres millones y medio de hogares subsisten en ella (Encuesta de Condiciones de Vida y estadísticas de los hogares, del INE).

Las conclusiones de Servicios Sociales y distintas ONG apuntan a la irrupción de nuevos perfiles de pobres, entre los que destacan los trabajadores precarios de sectores afectados por las restricciones como la hostelería y el comercio y quienes sobrevivían en la economía sumergida, mientras crece la demanda de ayuda entre los mayores y las familias monoparentales y comienza un goteo de jóvenes al tiempo que se extienden fenómenos como el sin-hogarismo. Son los nuevos pobres de la pandemia.

Economía sumergida, el sector de más peso en el país hace aguas: Diferentes estudios, como el de GESTA estiman en el entorno del 20% del PIB el peso de la economía sumergida en España, con una horquilla del 17,9% al 24,5% según Funcas, lo que significa que se trata del principal sector del país. Y el confinamiento lo paró en seco, lo que dejó a amplias capas de la población sin ningún tipo de ingresos o los redujo drásticamente.

Además, "muchos de los nuevos perfiles [de usuarios de los servicios sociales] se identifican con personas cuya principal fuente de ingresos se debe en gran medida o en su totalidad a la economía sumergida, por lo que la solicitud de alguna de las prestaciones específicamente diseñadas para combatir los despidos temporales ha sido imposible", que refleja "un aumento de la demanda enorme" por este motivo en el apartado de las ayudas de urgencia para acceder a bienes de primera necesidad.

Las mujeres que lideran una familia monoparental desde el infraempleo

El III Informe sobre los Servicios Sociales en España del Consejo General del Trabajo Social señala a "una mujer, de origen español, con estudios secundarios, con cargas familiares y con cierto grado de cronicidad en las intervenciones sociales de este u otros sistemas de protección" como el perfil medio del usuario de los servicios sociales. Es una descripción de la mujer de bajas rentas que está al frente de una familia monoparental, un grupo cuya presencia también ha crecido con la crisis provocada en torno a la pandemia

²⁵ La pandemia llevará (sino se le pone remedio) a entre 500 y 600 millones de personas más a la pobreza en todo el mundo, o el asociado al **riesgo de que la mitad de la población activa mundial pierda sus medios de vida**, como ha anunciado la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El goteo de los jóvenes emancipados

La presencia de los jóvenes es escasa entre los colectivos a los que a crisis de la pandemia ha sumergido en la pobreza pese a la intensidad con la que están sufriendo sus efectos, con más de 300.000 sacados del mercado laboral en lo que va de año (son las familias quienes proveen por ahora).

La deriva del mercado laboral hacia la precarización y la congelación salarial, son la explicación y la clave para entender la evolución de la tasa de pobreza en España. La Agencia Tributaria señala que, más de siete millones de los diecinueve millones de contribuyentes del IRPF, declaran ingresos inferiores a los 12.000 euros brutos, lo que supone más de la tercera parte de ellos, pero esta situación, con más o menos altibajos, viene ocurriendo desde hace una década.

Algunas reflexiones:

- I. Debemos tener conciencia y sentido crítico pues no sería de extrañar que todo el esfuerzo presupuestario y el endeudamiento de los Estados conducirá a nuevos planes de austeridad y ajuste. En el horizonte (como en el pasado) no se vislumbra que se vaya a hacer pagar a quienes más tienen. ¿Otra crisis-estafa que siempre pagan los y las mismas?
- II. Debemos situar en nuestra acción social y sindical que **EL REPARTO DE LA RIQUEZA** es urgente. Lo colectivo, lo común, siempre por encima de los intereses individuales.
- III. El modelo de “crecimiento sin límites” o el modelo de “crecimiento sostenible”, no resuelven los problemas eco sociales y aceleran las desigualdades (incrementándolas aún más) y nos acercan a sociedades ecofascistas.
- IV. Los movimientos sociales, los movimientos alternativos solo podemos tener en nuestra agenda medidas de emergencia social y ecológica que sean capaces de organizarnos ecológica y socialmente (lo común, lo comunitario, la agricultura ecológica, la autogestión, la cooperación y el cooperativismo, etc.), para que todos y todas podamos vivir bien y dignamente y de manera justa, ante escenarios presentes-futuros de escasez energética y material.

Por el reparto de la riqueza y del trabajo.

Por la Justicia Social.

-
- I. ⁱ Diferentes organismos internacionales, institutos políticos, ONG varias, realizan informes acerca de donde se encuentra concentrada la riqueza, el dinero y lo que habría que hacer para terminar con la desigualdad, la pobreza, frenar el cambio climático, dar respuesta a la pandemia(s)... por todos ellos nos parece “ilustrativo” el realizado por el uno de los foros internacionales de investigación y promoción de políticas, el Transnational Institute (TNI), que recientemente publicó un informe en el que propone diez grandes medidas para hacer frente a los costes de la pandemia de las Covid-19 y, a la vez, que permitan avanzar en la transición hacia tres grandes objetivos:

1. Aliviar la extrema desigualdad de riqueza, el excesivo poder empresarial y la pobreza global.

2. Evitar la degradación de los sistemas ecológicos.

3. Poner el trabajo de cuidados en el centro de nuestro sistema económico, evitando que las mujeres trabajadoras de todo el mundo lleven la carga más pesada de la crisis que trae consigo la pandemia.

1. **Impuesto mundial sobre el patrimonio** (4,417 billones anuales). El 1% más rico del mundo tiene más del doble de riqueza que 6.900 millones de personas, el 88% de la población mundial, y sólo los 22 hombres más ricos del planeta tienen la misma riqueza que todas las mujeres africanas, mientras que la riqueza apenas está gravada: solo 4 dólares de cada 100 de ingresos fiscales procede de gravámenes sobre la riqueza.
2. La **implementación de un impuesto a la riqueza global** podría recaudar unos 4,4 billones de dólares anuales, recaería sobre una parte muy pequeña de la población y ni siquiera supondría una reducción sustancial de su patrimonio. Por ejemplo, una tasa del 1,5% sobre el 0,00002% de la población mundial que posee el 2,7% de la riqueza mundial podría recaudar entre 70.000 y 100.000 millones al año, uno del 1% sobre quienes posean una riqueza neta superior a un millón de dólares proporcionaría 1 billón de dólares anuales y uno del 0,5% sobre la riqueza neta del 1% más rico de cada país podría recaudar casi medio billón anual.
3. **Gravar la riqueza privada oculta en el extranjero** (125.000 millones)
4. **Impuesto sobre las ganancias extraordinarias obtenidas gracias a la Covid-19 (sólo considerando las 32 corporaciones más grandes del mundo, 104.000 millones).**

Oxfam ha propuesto una tasa del 95% sobre el exceso de ganancias obtenidas por algunas empresas durante la pandemia, lo cual no es ninguna propuesta novedosa ni revolucionaria pues tanto Estados Unidos como Gran Bretaña impusieron un exceso de impuestos a las ganancias corporativas después de la Primera y Segunda Guerra Mundial a tasas del 80% y el 95%, tal y como recuerda el informe.

5. **Gravar las ganancias que las grandes empresas transfieren a los paraísos fiscales** (entre 200.000 y 600.000 millones anuales).

Cada año hay un flujo ilícito de este tipo de transferencias por valor de unos 3 billones de dólares, sólo desde los países del Sur a los más ricos. Se trataría de obligar a que las grandes empresas paguen impuestos en el país donde emplean trabajadores y venden sus productos.

6. Impuesto sobre las transacciones financieras (entre 238.000 y 419.000 millones al año).

Se trataría de establecer un impuesto como el que se viene proponiendo en Europa desde 2011, del 0.1% sobre la negociación de instrumentos de acciones y bonos y del 0.01% sobre transacciones de derivados.

7. Eliminación de los subsidios públicos a la industria de los combustibles fósiles y la implementación de un impuesto sobre el costo de la contaminación (3.2 billones anuales).

8. Recuperar el 10% del gasto militar mundial (191.700 millones de dólares anuales). Como se dice en el informe, con el dinero que cada año se gasta en armas (1,9 billones de dólares) se podrían financiar 413 Organizaciones Mundiales de la Salud.

9. Jubileo de la deuda de los países del Sur (100.000 millones anuales). Se trata de la propuesta que ha hecho la organización para el comercio de Naciones Unidas, UNCTAD, un jubileo de la deuda por valor de 1 billón de dólares en los próximos diez años, única manera de liberar a los países más empobrecidos de una hipoteca con la que les resultará imposible levantar cabeza. Sin embargo, tanto el Fondo Monetario Internacional como el G-20 se han atrincherado en sus posiciones: tan sólo aprobaron moratorias bilaterales que apenas si han afectado a unos 20.000 millones de dólares, una cantidad insignificante respecto a los 3,9 billones de dólares que esos países habrán de pagar en servicio de deuda en 2020.

10. Nueva emisión de Derechos Especiales de Giro (250.000 millones de dólares al año).

Se trataría de proporcionar liquidez adicional a los países necesitados permitiéndoles disponer de esta "moneda" que emite el Fondo Monetario Internacional, aunque para ello habría que desvincular su emisión del porcentaje del poder de voto en función de la cuota que paga cada país pues, si se mantiene el criterio actual, sólo seis de cada cien nuevos DEG emitidos irían a los países africanos.

11. "Plan Marshall" para los países del Sur (50.000 millones anuales). Es la propuesta realizada también por UNCTAD, un plan de ayuda por un valor total de 500.000 millones de dólares para los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo, principalmente en forma de donaciones y destinado a hacer frente a los costes de la pandemia y de la transición justa.

**ESCUELA DE FORMACIÓN
CONFEDERAL
ELADIO VILLANUEVA**

**BOLETÍN
INFORMATIVO
Nº 166
ENERO 2021**

**COORDINACIÓN
SECRETARIADO
PERMANENTE
DEL
COMITÉ CONFEDERAL**

**REDACCIÓN
GABINETE
DE ESTUDIOS**

**IMPRESIÓN
SERVICIOS REPROGRÁFICOS
COMITÉ CONFEDERAL**

**REDACCIÓN
SAGUNTO, 15 - 1º
28010 MADRID**

**TEL.: 91 593 16 28
FAX.: 91 445 31 32**

